



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 30 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62462-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar la oficina de Defensa al Consumidor y de atención al público correspondiente a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 46/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 68/24.

Que se recibieron ofertas de las firmas “RIGA JORGE SEBASTIAN”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y “ELECTROLUZ S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70765742-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 53, corresponde adjudicar a la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25 y N° 26, por un monto total PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.877.140,00).

Que no se han recibido cotizaciones por los renglones N° 14, N° 15 y N° 16, por lo que corresponde declarar los mismos como desiertos.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3152/23, Artículo 1°, Anexo I y N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 68/24, Nota de Pedido N° 100/24 - RAF 103, por la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar la oficina de Defensa al Consumidor y de atención al público correspondiente a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8,

///...2

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25 y N° 26, por un monto total PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.877.140,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Declarar como desierto los renglones N° 14, N° 15 y N° 16. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito ECO013 y a la Unidad de Gestión de Gasto 013ECO, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 208/24.

G.T.F.
AV
DHC

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo
Ignacio
DNI 32.439.480
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Provincia de Tierra del Fuego AELAS